

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE EDUCACION		ADMINISTRACION LOCAL	
Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Continuación del acto de apertura de pliegos de un concurso-subasta de obras.	27217	Diputación Provincial de Pontevedra. Corrección de errores de un concurso para adquisición de material.	27223
Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Rectificaciones de errores.	27217	Ayuntamiento de Benisa (Alicante). Subasta de obras.	27219
Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Concursos-subastas de obras.	27218	Ayuntamiento de Blanca (Murcia). Concurso para adjudicación del servicio de recogida de basuras.	27219
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		Ayuntamiento de Collado Mediano (Madrid). Subasta de obras.	27219
Dirección General de Infraestructura del Transporte. Corrección de errores de un concurso-subasta de obras.	27218	Ayuntamiento de Collado Mediano (Madrid). Concurso para contratar el servicio de recogida de basuras.	27219
MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL		Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona). Adjudicación del servicio de mantenimiento y limpieza del alumbrado público.	27220
Instituto Nacional de Asistencia Social. Concurso-subasta de obras.	27218	Ayuntamiento de Godella (Valencia). Concurso para adjudicar la prestación de servicios de carácter cultural y artístico.	27220
Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Valencia. Concurso para adquisición de víveres.	27218	Ayuntamiento de Matadepera (Barcelona). Concurso-subasta para contratar el servicio de recogida de basuras.	27220
MINISTERIO DE CULTURA		Mancomunidad Interinsular de Las Palmas. Concursos para contratar la redacción de Planes generales de ordenación urbana de diversos municipios.	27220
Radiotelevisión Española. Adjudicación para la instalación de transmisores de onda media y elementos complementarios.	27218	Mancomunidad Interinsular de Las Palmas. Concurso para contratación de un equipo coordinador.	27221
		Mancomunidad Interinsular de Las Palmas. Concursos para contratación de la redacción de las normas de ordenación subsidiarias de planeamiento de diversos municipios.	27221

Otros anuncios

(Páginas 27224 a 27238)

I. Disposiciones generales

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

27973 *ENTRADA en vigor definitiva del Acuerdo Complementario entre España y la Organización Mundial del Turismo sobre determinadas facilidades concedidas a los funcionarios de la Organización, hecho en Madrid el 14 de noviembre de 1978.*

El Acuerdo Complementario entre España y la Organización Mundial del Turismo sobre determinadas facilidades concedidas a los funcionarios de la Organización entró en vigor definitivamente el 31 de octubre de 1979, fecha de la última de las comunicaciones oficiales previstas en el artículo VI del mismo.

Lo que se hace público para conocimiento general, completando así la publicación efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 28 de noviembre de 1978.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Pérez-Urruti y Maura.

MINISTERIO DE DEFENSA

27974 *ORDEN de 14 de noviembre de 1979 sobre la instrucción militar para la formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento (IMEC).*

La Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37) establece normas para que los Alféreces y Sargentos eventuales puedan realizar sus prácticas reglamentarias.

La experiencia del tiempo transcurrido, la modificación del número de llamamientos de incorporación de los reclutas a los CIR, la necesidad de determinar en lo posible fechas de incor-

poración a prácticas que no coincidan con épocas de examen, etcétera, aconsejan dictar normas que actualicen los preceptos de la mencionada Orden.

En consecuencia, a propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército, dispongo:

Artículo 1.º Queda fijado en dos el número de incorporaciones anuales para que los Alféreces y Sargentos eventuales puedan realizar sus prácticas reglamentarias.

Art. 2.º Las fechas de incorporación a Cuerpos o Unidades serán las de 1 de enero y 1 de julio. Se exceptúa la fecha del 1 de enero durante el próximo año 1980, en la que no existirá incorporación, con objeto de no perjudicar o inducir a error a los aspirantes que ya tienen solicitado realizar las prácticas y cuya incorporación tendrá lugar el 1 de diciembre próximo.

Art. 3.º El plazo que figura en el apartado 2.º.2 de la Orden de 12 de febrero antes citada queda modificado en el sentido de que las fechas límites para presentar las solicitudes serán las de 30 de marzo para la incorporación de julio y 30 de septiembre para la de enero.

Art. 4.º Si en alguna incorporación el número de solicitantes fuera inferior al de vacantes previstas para las distintas Armas o Cuerpo, podrán ser destinados forzosos aquellos aspirantes a quienes por mayor antigüedad les correspondan.

Si por el contrario el número de peticiones fuera superior al de vacantes previstas, el exceso se eliminará en función de la menor antigüedad.

Art. 5.º Con objeto de que no resulten perjudicados por la variación de fechas que se ordena, los Sargentos eventuales de complemento ascendidos en diciembre de 1978 y que no han realizado sus prácticas podrán disponer de la fecha de 1 de julio de 1980 para realizarlas.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN